

024942
11.11.16

≈00002.00

No. 722473

Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: ZUGEY MEILYN
AGREDO PIANETTA
FECHA: 2016.11.09 16:19:18 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Zuguey H. Agredo

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por ZUGEY MEILYN AGREDO PIANETTA.



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <<https://www.registro-publico.gob.pa>>

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA**CON VISTA A LA SOLICITUD**

495174/2016 (0) DE FECHA 09/11/2016

QUE LA SOCIEDAD

LANFRANCO HOLDING S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 779838 (S) DESDE EL JUEVES, 06 DE SEPTIEMBRE DE 2012

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: EDGARDO ELOY DIAZ

SUSCRIPTOR: FERNANDO ANTONIO GIL

AGENTE RESIDENTE: ALEMAN, CORDERO, GALINDO & LEE

DIRECTOR / PRESIDENTE: JESSY SAMAAAN

DIRECTOR / SECRETARIO: GEORGE SAMAAAN

DIRECTOR / TESORERO: ALGIMIRO DIAZ CASTILLO

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL PRESIDENTE SERA EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES DE DIEZ MIL DOLARES (\$10,000.00, MONEDA LEGAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), DIVIDIDO EN DIEZ MIL (10,000) ACCIONES DE UN VALOR NOMINAL DE UN DOLAR (\$1.00 MONEDA LEGAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) CADA UNA. LAS ACCIONES PODRAN SER EMITIDAS AL PORTADOR O COMO NOMINATIVAS.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MIÉRCOLES, 09 DE NOVIEMBRE DE 2016 A LAS 03:42 PM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS



APUSILLÉ

Convention de La Haye du 5 octobre 1964

1 País: PANAMÁ

2 presente documento Público

3 Ha sido firmado por Luz Marina Ayala

4 quién actúa en calidad de: Carta Poder

5 y está revestido del sello/timbre de: Repto Publico

CERTIFICADO

6. el 11 NOV. 2016

EN PANAMÁ

por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

7 Bajo el numero: 2016-52806

8. Timbre -- 10 Firmas Conuach



Esta Autorización no
implica responsabilidad
cuanto al contenido
no



AB. MARÍA LUCÍA FREIRE GUTIÉRREZ
NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DOYFE Que el anverso y reverso de la presente fotocopia
es conforme al documento que me fue exhibido, del que
conservo una copia con la presente razón.



Guayaquil

16 DIC 2016

AB. MARÍA LUCÍA FREIRE GUTIÉRREZ -
NOTARIA VIGÉSIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

PODER ESPECIAL

CONSTE POR EL PRESENTE DOCUMENTO, que la señora Jessy Samaan, con Cédula E-8-88454, en su calidad de Presidente de la compañía actuando en nombre y representación de la sociedad LANFRANCO HOLDING S.A., una sociedad debidamente constituida, organizada y existente de conformidad con las leyes de la República de Panamá, inscrita en el Registro Público de Panamá, Sección Mercantil, Ficha 779838, Documento 2241463, con domicilio en la República de Panamá, Ciudad de Panamá, por este medio otorga Poder Especial a favor del señor LUIS LUDGERIO ESTUPIÑÁN MARTINEZ, portador del documento de identificación personal No. 0800129595, para que actuando individualmente, represente a la sociedad con la siguientes facultades:

- 1.- Recibir toda la correspondencia dirigida a Lanfranco Holding S.A., en la República del Ecuador.
- 2.- Responder por Lanfranco Holding S.A., la información solicitada en dicha correspondencia de acuerdo a lo que sea instruido por la sociedad al respecto.
- 3.- Contestar las demandas y cumplir las obligaciones respectivas, conforme lo estipula el Art. 6 de la Ley de Compañías de la República del Ecuador.

Este Poder Especial estará vigente hasta que la Junta Directiva determine lo contrario.

EN FE DE LO CUAL, este Poder es firmado hoy 17 de Noviembre, 2016.

LANFRANCO HOLDING S.A.



POSTALIA 410671
NATIVIDAD BARRIOS AGUILAR, Notario Público
Cuarto del Circuito de Panamá, con Cédula No. 2-108-1790.
CERTIFICO: Este poder ha sido presentado personalmente
por su(s) poderdante(s) ante mí, y los testigos que suscriben,
por lo tanto sus firmas son auténticas.
Panamá, 18 NOV 2016

NATIVIDAD BARRIOS AGUILAR
Notario Público Cuarto





REPÚBLICA DE PANAMÁ

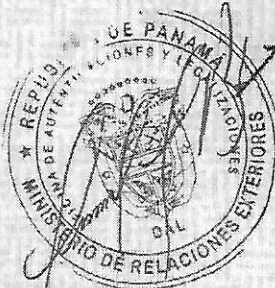
APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. En Panamá el presente documento público
2. ha sido firmado por **Natividad Quirós Aguilar**
3. quien actúa en calidad de **Notario**
4. lleva el sello/timbre de **Ministerio de Gobierno - Notaría Pública Cuarta del Circuito de Panamá**

Certificado

5. en **Ministerio de Relaciones Exteriores**
6. el día **18 de noviembre de 2016**
7. por **Departamento de Autenticación y Legalización**
8. Número **2016-34983-72475**
9. Sello / Timbre
10. Firma del funcionario



Jennifer Pérez Guevara

Jennifer Pérez Guevara
CERTIFICADOR



AB. MARÍA LUCÍA FREIRE GUTIÉRREZ
NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DOY FE Que el anverso y reverso de la presente fotocopia
es conforme al documento que me fue exhibido, del que
conservo una copia con la presente razón.



Guayaquil,

16 DIC 2016

AB. MARÍA LUCÍA FREIRE GUTIÉRREZ
AB. MARÍA LUCÍA FREIRE GUTIÉRREZ
NOTARÍA VIGÉSIMA
CANTÓN GUAYAQUIL